Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD

VALLE DE BRAVO
¡RENUEVA LA ESPERANZA!

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD

MARCO JURÍDICO

El presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo, Estado de México, se fundamenta en las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas aplicables a la función pública municipal, seguridad pública, tránsito, movilidad, prevención del delito, atención ciudadana y actuación institucional de las personas servidoras públicas adscritas a dicha Dirección.

De manera enunciativa, mas no limitativa, el marco jurídico aplicable se integra por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Seguridad del Estado de México.
- Ley General de Víctimas.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- Ley de Movilidad del Estado de México.
- Bando Municipal vigente de Valle de Bravo, Estado de México.
- Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo, Estado de México.
- Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo, Estado de México.

OBJETIVOS

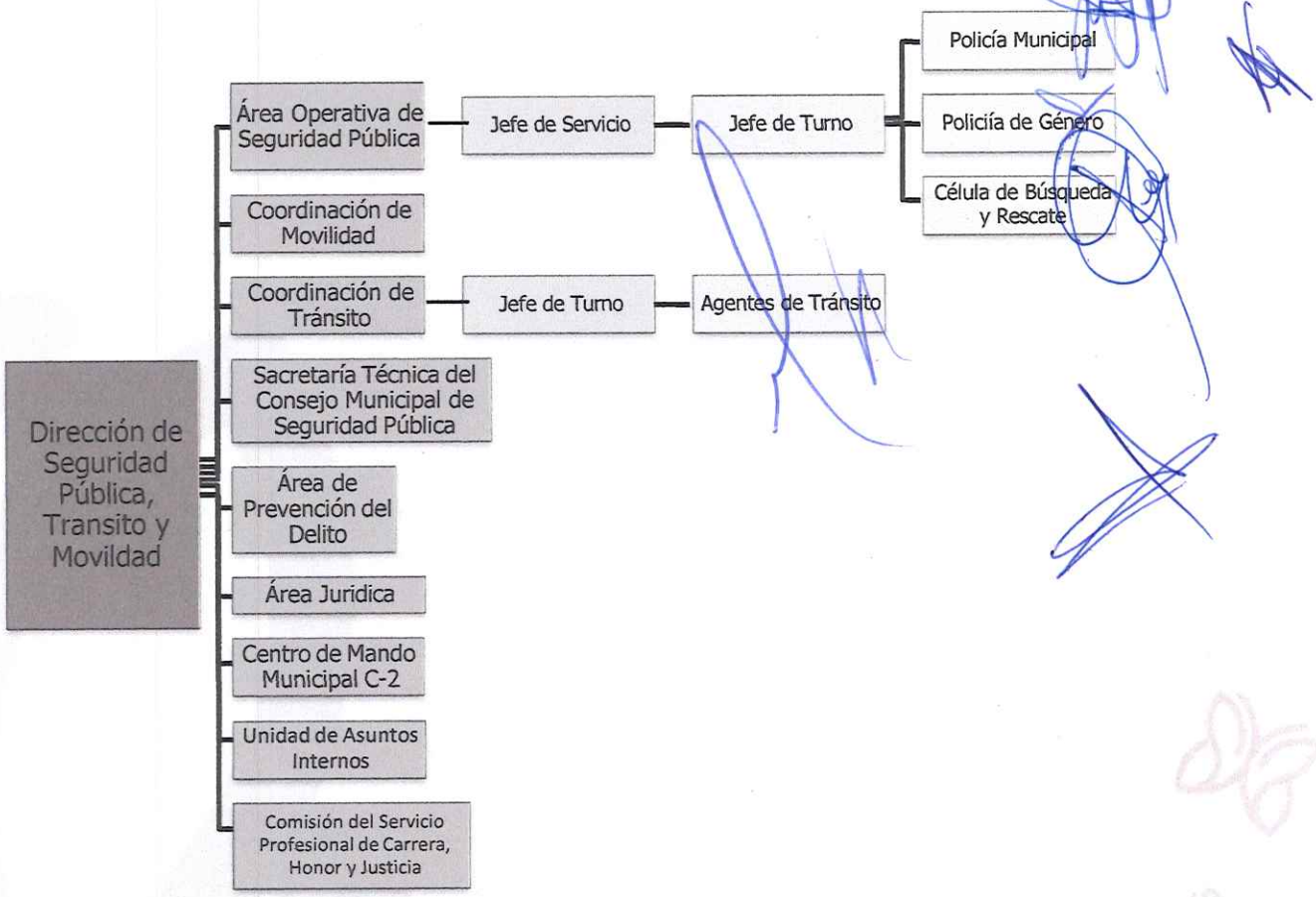
OBJETIVO GENERAL

Establecer de manera clara, ordenada y sistemática los procedimientos administrativos, operativos y de atención ciudadana que realiza la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo, Estado de México, con la finalidad de homologar criterios de actuación, delimitar responsabilidades, fortalecer la eficiencia institucional y garantizar una atención oportuna, digna, legal y profesional a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir las etapas, actividades y responsables que intervienen en los procedimientos de seguridad pública, tránsito, movilidad, prevención del delito y atención ciudadana.
- Fortalecer la coordinación operativa entre las áreas que integran la Dirección.
- Establecer una guía documental para la actuación del personal adscrito a la Dirección.
- Contribuir a la transparencia, legalidad, eficiencia y control interno de los servicios prestados.
- Garantizar que la atención a la ciudadanía se realice bajo principios de legalidad, respeto a los derechos humanos, trato digno, oportunidad y profesionalismo.

ORGANIGRAMA



A) PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.	PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

FUNDAMENTO JURÍDICO

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional De Procedimientos Penales
- Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia
- Bando municipal

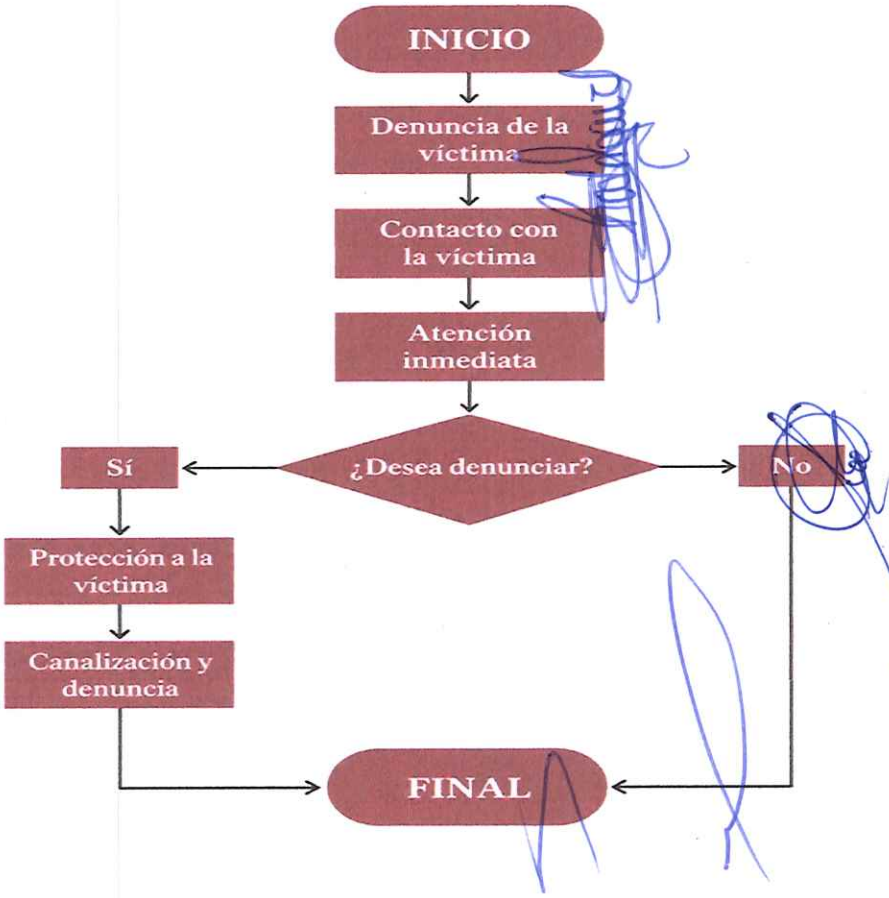
REQUISITOS:

1. Identificación oficial vigente (INE), cuando la denuncia sea de manera presencial.

PROCEDIMIENTO

N.P.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Denuncia de la victima	Recepción vía telefónica de la denuncia: Se identifica tipo de delito y se traslada de inmediato al lugar. Recepción denuncia directa: Se identifica tipo de delito y se brinda la atención necesaria requerida.
2	Contacto con la victima	Se identifican como servidores públicos del municipio, verifican las condiciones de seguridad y se brinda trato digno, respetuoso y sin victimizar.
3	Atención	Se valoriza el estado físico, emocional de la víctima, canalizando al área correspondiente si es necesario.
4	Protección a la victima	Evitan contacto con el agresor y resguardan su integridad
5	Canalización y denuncia	Orientan sobre sus derechos, asesoría jurídica y apoyo psicológico se canaliza al Ministerio Público.

DIAGRAMA DE FLUJO



2. PROCEDIMIENTO: ACCIONES FOCALIZADAS PARA LA PREVENCION DEL DELITO

FUNDAMENTO JURÍDICO

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Pública
- Ley General Para La Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia
- Bando Municipal

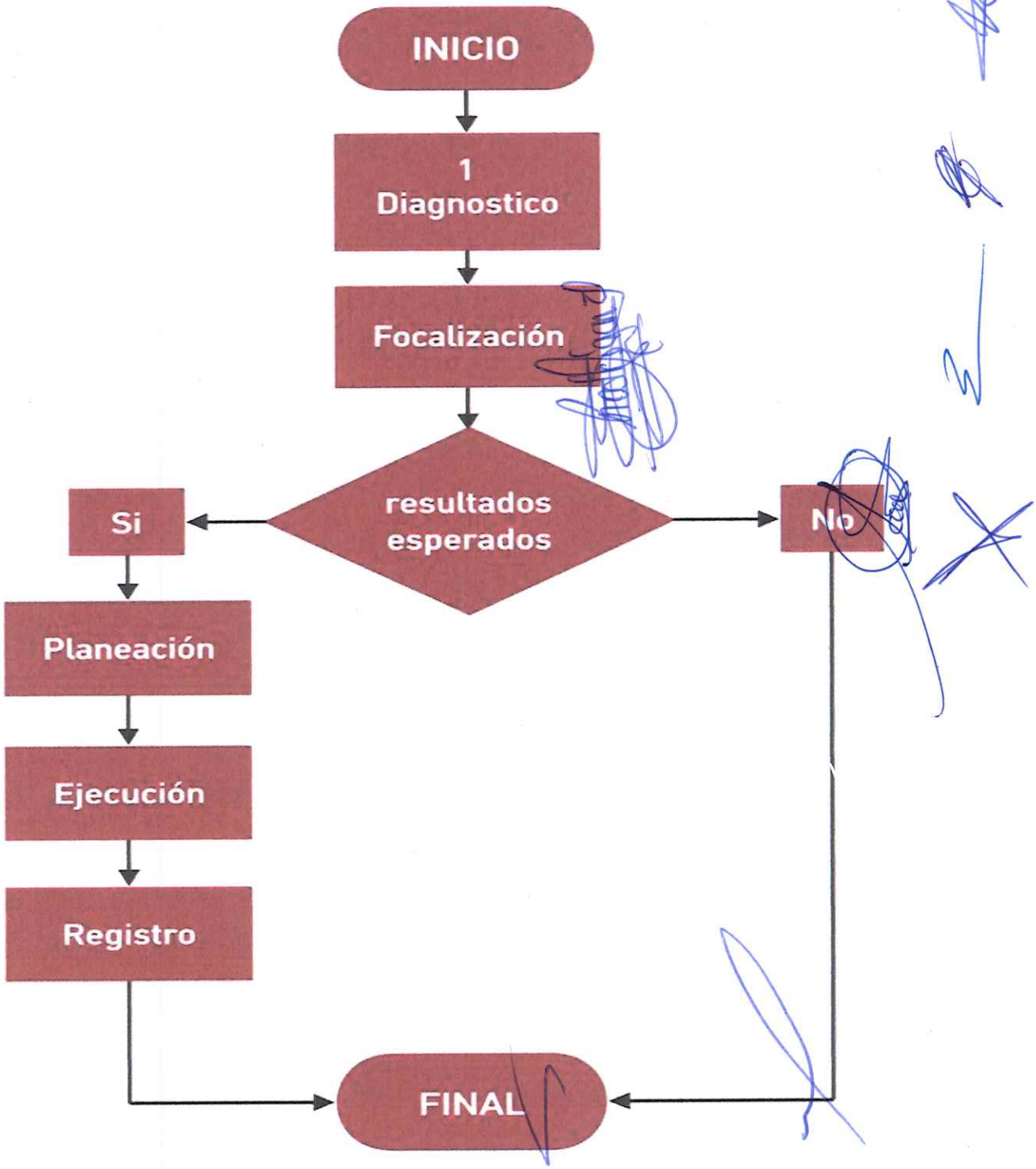
REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito y/o de manera directa.

PROCEDIMIENTO

N.P.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Diagnostico	Identificar zonas con mayor incidencia delictiva, detectar factores de riesgo (violencia familiar, adicciones , acoso escolar)
2	Focalización	Escuelas, si son jóvenes, adolecentes, niñas, niños y tipo de incidencia delictiva o factores de riego.
3	Resultados esperados	Reducir la incidencia delictiva y prevenir factores de riesgo mediante acciones preventivas y pláticas informativas.
4	Vinculación interinstitucional	Se canaliza con las áreas correspondientes
5	Planeación	Se diseñan diapositivas, se planean pláticas para transmitirlas en centros educativos
6	Ejecución	Se realizan recorridos preventivos disuasivos, se efectúan las pláticas.
7	Registro	Evidencia fotográfica, se llena un formato con la información, de la escuela, cuántos niños, niñas, padres de familia y docentes

DIAGRAMA DE FLUJO



3.	PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN Y AUXILIO A FAMILIARES DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

FUNDAMENTO JURÍDICO

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas Y Desprecian Cometida Por Particulares
- Ley General De Victimas
- Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Pública
- Bando Municipal

REQUISITOS:

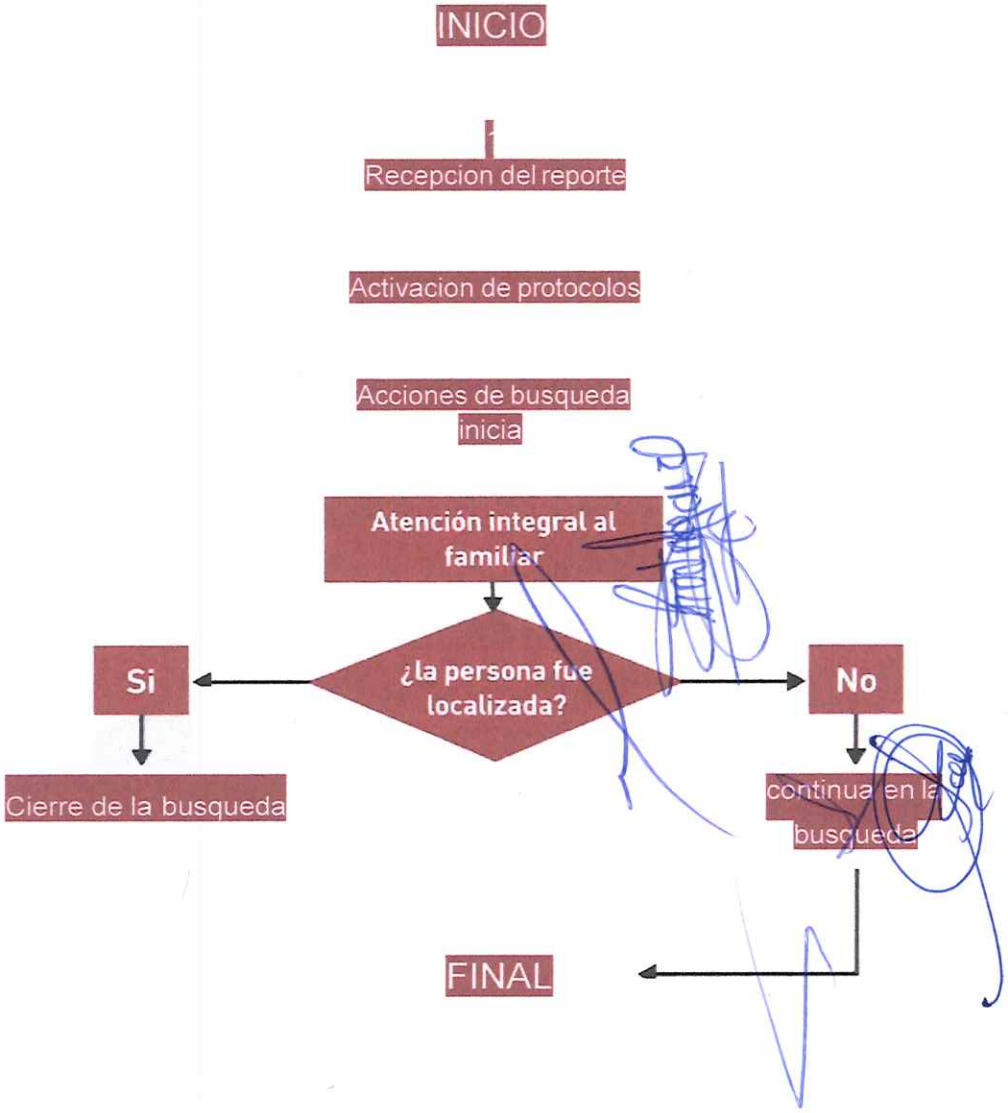
1. Identificación oficial vigente (INE)
2. Recabar datos para el informe respectivo
3. Fotografías de la persona desaparecida

PROCEDIMIENTO

N.P.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Recepción del reporte	Escuchar con atención al familiar dándole trato digno y sin prejuicios, identificando tiempo de ausencia, circunstancias de la desaparición, ultima ubicación, condiciones de riesgo, si es menor de edad, padece alguna enfermedad
2	Activación de protocolos	Activar búsqueda inmediata, notificar al Ministerio Público, unidad de búsqueda de personas, Célula Municipal, si es menor de edad activar alerta Amber y si es mujer protocolo Alba
3	Acciones de búsqueda inicial	Realizar recorridos por el lugar donde fue vista la persona por última vez, hospitales, centros de detención y revisión de cámaras de c2
4	Atención integral al familiar	Brindar atención jurídica, apoyo psicológico informar de manera clara que acciones se están realizando, donde debe de acudir

5	Localización, atención y cierre del caso	Si se localiza a la persona verificar estado de salud, si es necesario brindar atención médica y psicológica e informar de inmediato a sus familiares y elaborar informe
6	Continuidad	Se mantiene y fortalece las acciones de búsqueda, ajustando estrategias.5

DIAGRAMA DE FLUJO



4.	PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA MUNICIPAL

FUNDAMENTO JURÍDICO

- La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Publica
- Bando Municipal

REQUISITOS:

1. Ubicación y descripción del evento ocurrido

PROCEDIMIENTO

N.P.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Recepción de llamada	Se contesta la llamada, identificándose institucionalmente. Se le pregunta cuál es su emergencia, ubicación exacta, número de personas involucradas riesgos (armas, fuego, violencia).
2	Registro y Canalización	Se registra digital o física la clasificación del evento Se canaliza dependiendo del incidente, policía, ambulancia o protección civil.
3	Monitoreo de servicio	Se confirma la salida de la unidad y se apoya con monitoreo de cámaras si hay al alcance del incidente.
4	Cierre del incidente	Se confirma la atención, si fue verídico, falso o cancelado

DIAGRAMA DE FLUJO



5.	PROCEDIMIENTO: SEGURIDAD Y VIGILANCIA A CENTROS EDUCATIVOS

FUNDAMENTO JURÍDICO

- La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General De Educación
- Ley General De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolecentes
- Bando Municipal

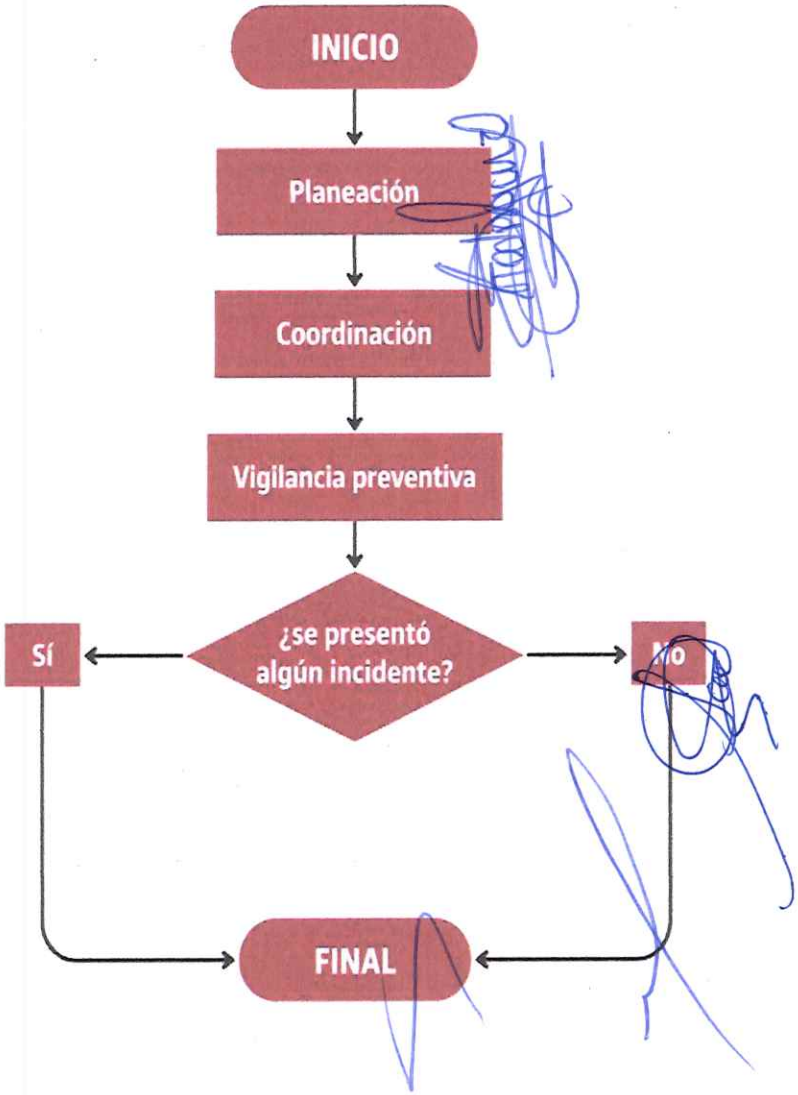
REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo

PROCEDIMIENTO

N.P.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Planeación	Analizar incidencias delictivas en la zona, identificar horarios críticos.
2	Coordinación	Generar contacto con los directivos de los planteles escolares.
3	Vigilancia preventiva	Realizar recorridos constantes pie-tierra y en unidades Identificar personas sospechosas, supervisar a los rededores como tiendas, callejones.
4	Seguimiento	Valoración de incidentes y seguimiento con la comunidad escolar

DIAGRAMA DE FLUJO



6.	PROCEDIMIENTO: APOYO CIUDADANO

FUNDAMENTO JURÍDICO

- La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Publica
- Ley Orgánica Municipal Del Estado
- Bando Municipal

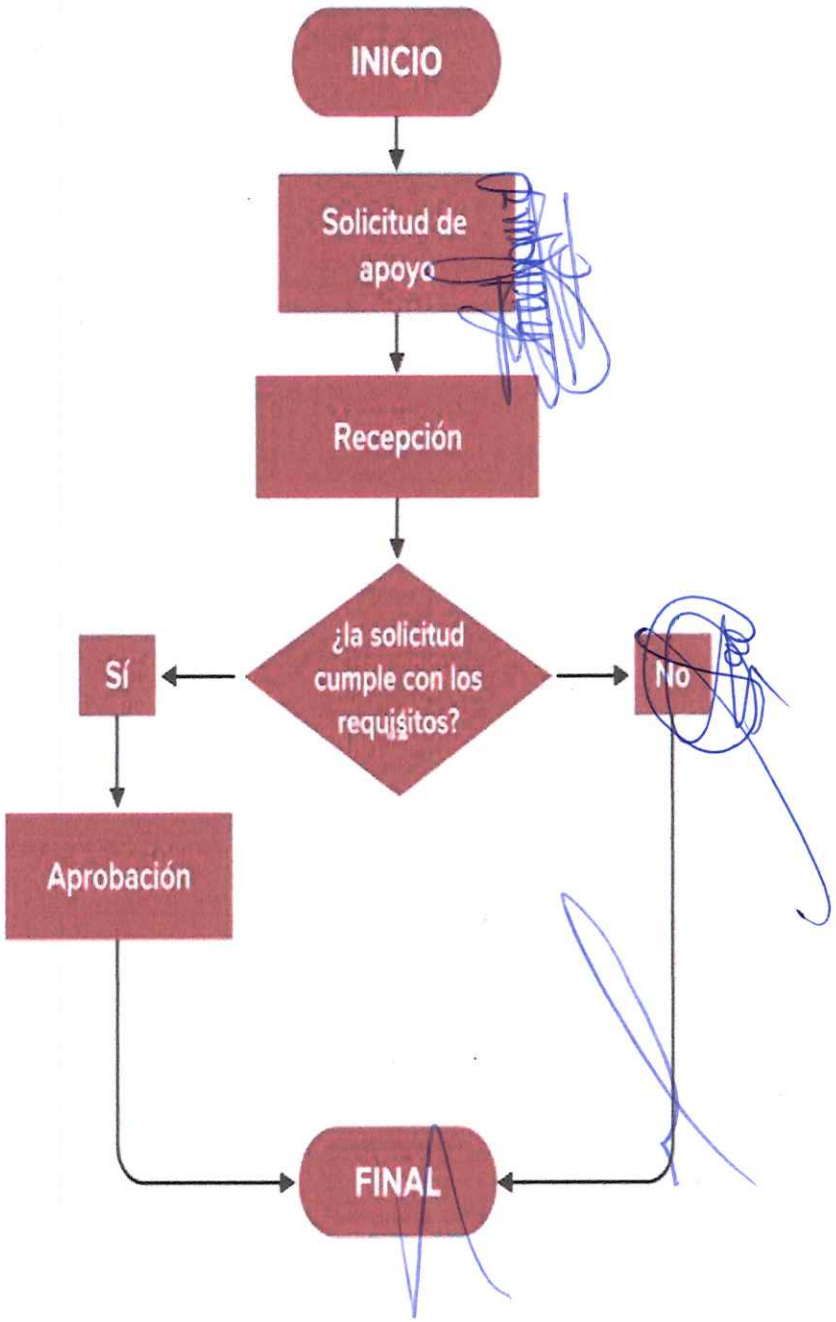
REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo

PROCEDIMIENTO

N.P.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Solicitud de apoyo	El ciudadano presenta solicitud de apoyo
2	Recepción	Se recibe la solicitud y se analiza la información para verificar requisitos y viabilidad de apoyo
3	Validación de requisitos	La solicitud cumple con los requisitos para brindar el apoyo
4	Aprobación	Se determina el apoyo al ciudadano conforme a lo establecido, se registra la entrega y se cierra el expediente

DIAGRAMA DE FLUJO



7.	PROCEDIMIENTO: SEGURIDAD Y VIGILANCIA A EVETOS PÚBLICOS SOCIOCULTURALES

FUNDAMENTO JURÍDICO

- La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Publica
- Bando Municipal

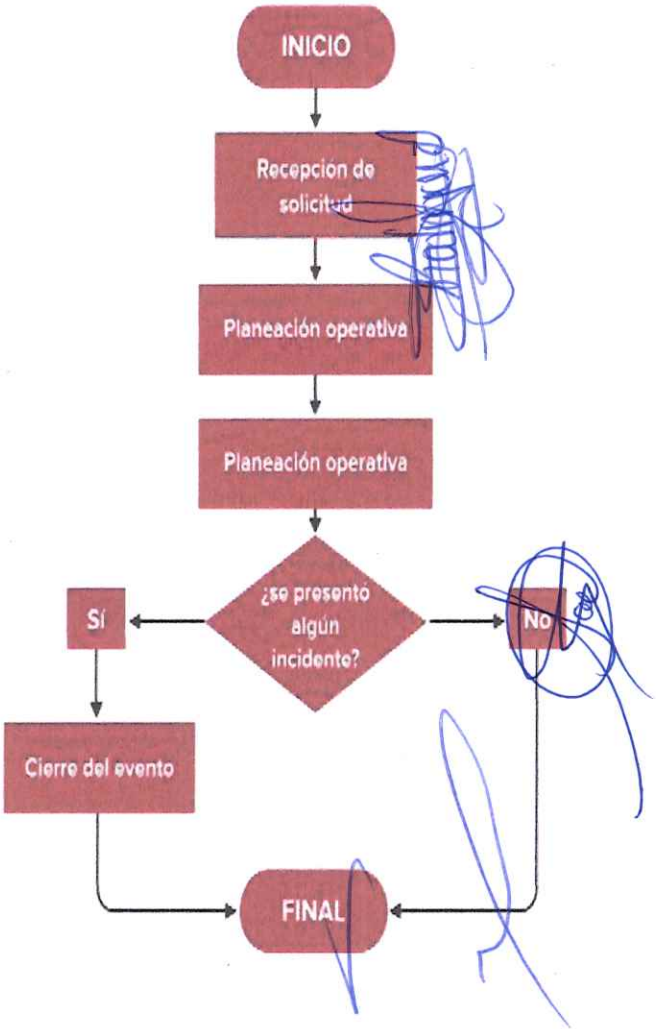
REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo.
2. Documento de aprobación expedido por la autoridad administrativa competente para llevar a cabo dicho evento

PROCEDIMIENTO

N.P.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Recepción de solicitud	Verificación del permiso del organizador, para saber qué tipo de evento va hacer, religioso, cultural, deportivo
2	Planeación operativa	Analizar el lugar del evento si es abierto o cerrado, condiciones del lugar, rutas de acceso y evacuación, puntos estratégicos para asignación del personal, coordinación interinstitucional
3	Durante el evento	Controlar los accesos, presencia visible de los policías, atender incidentes, activación de protocolos.
4	Cierre del evento	Se brinda apoyo vial, dando salida ordenada al público, Verificando que nadie quede dentro del lugar del evento

DIAGRAMA DE FLUJO



B) PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD

1.	**PROCEDIMIENTO: INFRACCIONES AL BANDO MUNICIPAL SOBRE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL.**

FUNDAMENTO JURÍDICO

- La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General De Movilidad Y Seguridad Vial
- **Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Pública**
- **Ley Orgánica Municipal Del Estado**
- **Bando Municipal**

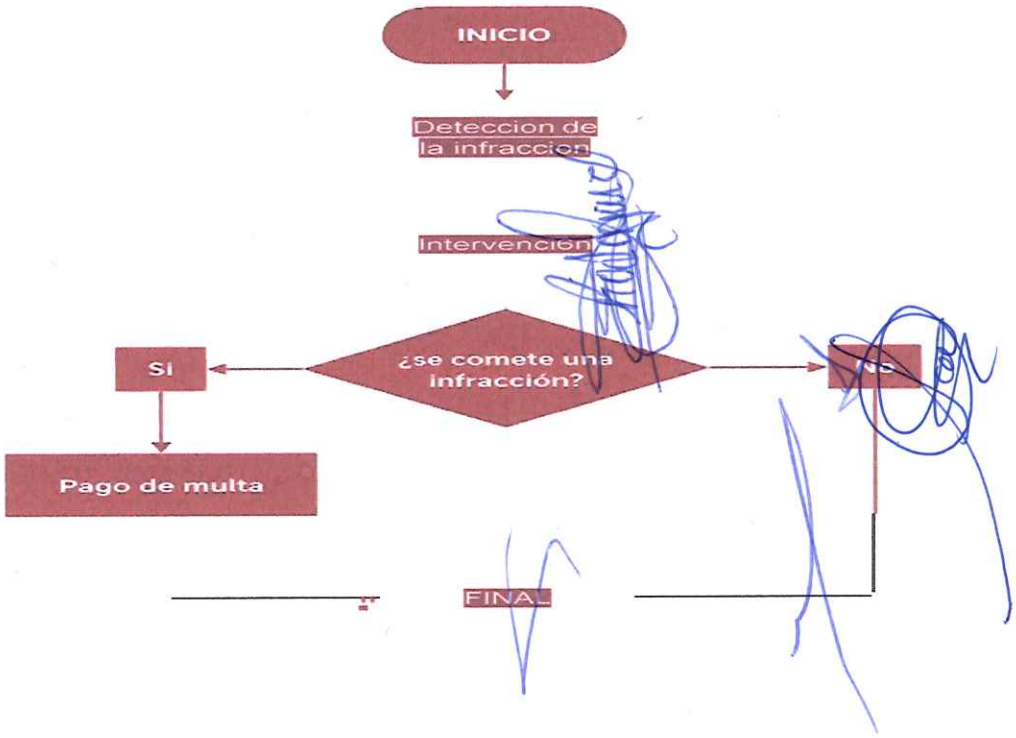
REQUISITOS:

1.- Acreditar con evidencia fotográfica los hechos que motivan la infracción, con forme a lo establecido al bando municipal.

PROCEDIMIENTO

N.P.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Determinar la infracción	Las autoridades municipales observan o recibe reporte de una posible infracción al bando municipal.
2	Intervención	Indicar el alto al infractor, identificarte como autoridad de movilidad explicarle el motivo de su detención, solicitarle permita sus documentos como licencia, tarjeta de circulación y seguro.
3	Elaboración de la boleta de infracción	Se elabora el acta de infracción donde se describen los hechos, fundamentos legales y la disposición infringida, se le entrega una copia del acta y se informa el procedimiento y opciones de pago.
4	Pago de multa	El infractor realiza su pago.

DIAGRAMA DE FLUJO



2.	PROCEDIMIENTO: APOYO DE MOVILIDAD PARA EVENTO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL O FÚNEBRE

FUNDAMENTO JURÍDICO

- La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General De Movilidad Y Seguridad Vial
- Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Pública
- Bando Municipal

REQUISITOS:

1. Solicitud de apoyo por escrito y en forma personal, dirigida a la Presidenta Municipal Constitucional de Valle de Bravo, especificando: Tipo de evento, croquis lugar y/o recorrido, horarios, fecha, número de participantes u otro dato importante.
2. Identificación oficial vigente del organizador o responsable.
3. Presentar copia en forma personal a la Coordinación de Movilidad.

PROCEDIMIENTO

N.P.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Recepción de solicitud	Se recibe solicitud y se verifica que la información y documentación este completa Verificar tipo de evento, fecha, horario y lugar.
2	Análisis y dictamen	Se analiza, se evalúa y dictamina si es viable o no es viable
3	Planeación	Elaboración de plan operativo, rutas alternas, cierre parciales o totales
4	Coordinación interinstitucional	Definir responsabilidades, informar y coordinar con Protección Civil, Seguridad Publica Y Transito
5	Implementación del operativo	Despliegue operativo, cierre de vialidades, poner señalamientos apoyar a los participantes, atender incidentes, monitoreo constante
6	Conclusión del evento	Reapertura de vialidades, retirar los señalamientos Elaborar parte informativa

DIAGRAMA DE FLUJO

